

EXPTE. N° 0112/98

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo la remodelación de la plazoleta “Dr. Cabello” de nuestra ciudad, para permitir una mayor capacidad de estacionamiento de automóviles en dicho espacio público.-

ARTICULO 2º) El Departamento Ejecutivo elaborará a la brevedad posible el respectivo proyecto y estudio de costos, los que serán remitidos de inmediato al Honorable Concejo Deliberante para su aprobación definitiva.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Abril 7 de 1998.-

Registrada bajo el número: 1612/98